



INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE

**CENTRO DE INFORMACIÓN Y PATRIMONIO
FORESTAL**

UNIDAD DE ESTADÍSTICAS FORESTALES

**BOLETÍN FORESTAL
INFORMATIVO-ESTADÍSTICO**

MARZO, 2021

BOLETÍN FORESTAL

INFORMATIVO-ESTADÍSTICO

IMPACTOS ECONÓMICOS DE LA COVID-19

El acrónimo COVID-19 que nombra la enfermedad causada por el SARS-CoV-2 se usa normalmente en masculino (el COVID-19) por influjo del género de coronavirus y de otras enfermedades víricas (el zika, el ébola), que toman por metonimia el nombre del virus que las causa. Aunque el uso en femenino (la COVID-19) está justificado por ser *enfermedad* (*disease* en inglés) el núcleo del acrónimo (*CO*rona*V*irus *D*isease), el uso mayoritario en masculino, por las razones expuestas, se considera plenamente válido (Real Academia Española).

«El impacto súbito y generalizado de la pandemia del coronavirus y las medidas de suspensión de las actividades que se adoptaron para contenerla han ocasionado una drástica contracción de la economía mundial, que, según las previsiones del Banco Mundial, se reducirá un 5.2 % este año. De acuerdo con la edición de junio de 2020 del informe Perspectivas económicas mundiales del Banco, sería la peor recesión desde la Segunda Guerra Mundial, y la primera vez desde 1870 en que tantas economías experimentarían una disminución del producto per cápita.

A raíz de las graves distorsiones a la oferta y la demanda internas, el comercio y las finanzas, se prevé que la actividad económica de las economías avanzadas se contraerá un 7 % en 2020. Se espera que los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se contraigan un 2.5 % este año, su primera contracción como grupo en al menos 60 años. La disminución prevista en los ingresos per cápita, de un 3.6 %, empujará a millones de personas a la pobreza extrema este año.

Los efectos están siendo particularmente profundos en los países más afectados por la pandemia y en aquellos que dependen en gran medida del comercio internacional, el turismo, las exportaciones de productos básicos y el financiamiento externo. Asimismo, la suspensión de las clases y las dificultades de acceso a los servicios primarios de atención de salud probablemente tengan repercusiones a largo plazo sobre el desarrollo del capital humano.

En América Latina y el Caribe las perturbaciones originadas por la pandemia harán que la actividad económica se desplome un 7.2 % en 2020» (Banco Mundial, 2021).

Honduras al igual que la mayoría de los países del mundo decretó emergencia sanitaria para salvaguardar vidas humanas frente a la llegada de la pandemia de la COVID-19. Con las medidas de suspensión de actividades los diversos sectores económicos dejaron de producir, y con ello el país se enfrentó a una crisis económica y de abastecimiento de alimentos y suministros básicos para la población, entre otras. Según datos oficiales a marzo del 2021, se han registrado 177 832 casos de COVID-19 en el país. Ver figura 1.

Por su parte el sector forestal también se vio afectado con la llegada de la pandemia, muestra de ello es que la industria transformadora de la madera solo produjo el 45 % comparado con la producción que reportó durante el año 2019. Ver figura 2.

Figura 1. Casos de COVID-19 en Honduras

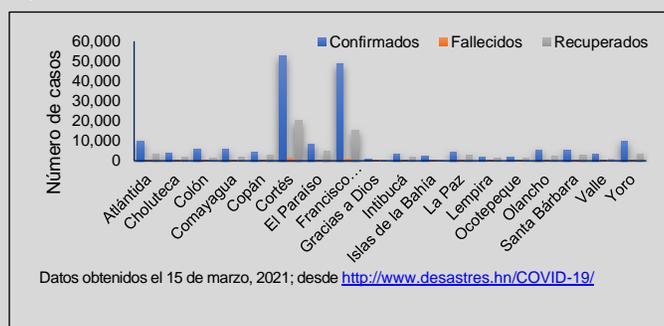
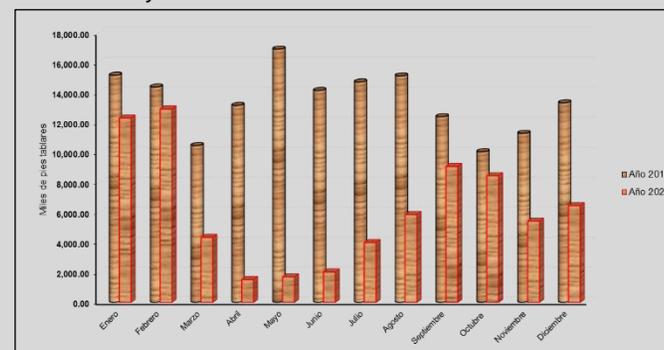


Figura 2. Producción de la industria transformadora de la madera en los años 2019 y 2020



ACUERDO VOLUNTARIO DE ASOCIACIÓN

ENTRE HONDURAS Y LA UNIÓN EUROPEA (AVA-FLEGT)

Un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA) es un acuerdo legalmente vinculante entre la Unión Europea (UE) y un país exportador de madera no perteneciente a la UE. El AVA tiene como objetivo asegurar que toda la madera y productos derivados de la misma provenientes del país socio exportador, y cuyo destino es el mercado de la UE, cumple con la legislación del país de origen.

Además de promover el comercio de madera legal, los AVA abordan las causas de la ilegalidad a través de una mejora en la gobernanza y en la aplicación de la ley. Una de las fortalezas de los AVA es que van más allá del comercio e incluyen también aspectos ambientales y de desarrollo.

Representantes del gobierno, el sector privado y la sociedad civil —y, en el caso de Honduras, los pueblos indígenas y afrodescendientes— desarrollan los AVA a través de un proceso participativo. Un AVA es, por tanto, un vehículo para abordar las necesidades de los distintos actores y para incluir a muchas personas que nunca antes habían tenido voz en los procesos de toma de decisiones.

Los AVA son un componente central del Plan de Acción FLEGT (Aplicación de las leyes, gobernanza y comercio forestales) de la UE de 2003. Honduras es uno de 15 países tropicales que están negociando un AVA con la UE.

Elementos clave de un AVA

Los elementos clave de un AVA están definidos en su texto principal y anexos complementarios. En Honduras, así como en otros países que ya han rubricado o ratificado un AVA, incluyen;

1. Un sistema para asegurar la legalidad de la madera que pueda proporcionar madera legal verificada con licencias FLEGT.
2. Compromisos para divulgar públicamente información y otras actividades conducentes a mejorar la gobernanza forestal.
3. Un marco para supervisar, monitorear y evaluar la implementación del AVA y sus impactos económicos, sociales y ambientales.

¿Cómo el AVA promueve el comercio legal de madera?

Un país socio AVA que ha puesto en marcha el sistema para asegurar la legalidad de la madera y otros compromisos asumidos en el AVA puede emitir productos verificados como legales con licencias FLEGT. La ventaja es que los productos con licencias FLEGT cumplen automáticamente con los requisitos del Reglamento de la Madera de la UE, que prohíbe a los agentes comercializar madera de origen ilegal y productos asociados en el mercado de la UE.

El Reglamento de la Madera de la UE entró en vigor en 2013. Requiere a los agentes que comercializan la madera en la UE llevar a cabo la diligencia debida para asegurar que dicha madera y productos derivados son legales. La madera con licencias FLEGT cumple con los requisitos de diligencia debida previstos en el Reglamento de la Madera de la UE.

Un país AVA solo puede emitir licencias FLEGT a través de un sistema para asegurar la legalidad de la madera que hayan acordado, desarrollado y probado dicho país y la UE. Antes de que un país pueda empezar a emitir licencias FLEGT, la UE y el país socio deben confirmar que el sistema para asegurar la legalidad de la madera funciona tal y como está previsto en el AVA. La confirmación de ambas partes implica que el sistema es robusto y que se emitirán licencias FLEGT solo a los productos de madera legales.

Aunque las licencias FLEGT son un objetivo importante, no constituyen el final del camino en un proceso AVA. Las reformas de gobernanza, las reformas legislativas y políticas, el monitoreo del impacto, la mejora del sistema para asegurar la legalidad de la madera y otras actividades continúan.

A través del progreso logrado con el AVA, la implementación del Reglamento de la Madera de la UE y los diálogos con otros mercados importantes de madera, incluyendo el mercado chino, la UE y sus países socios AVA están contribuyendo a un movimiento global para detener el comercio de madera ilegal y productos derivados. Australia, Estados Unidos y Japón también están trabajando para restringir la entrada de madera

ilegal en sus mercados. El proceso para lograr las licencias FLEGT podría, por tanto, ayudar a países socios como Honduras a cumplir con los requisitos de mercados más allá de la UE.

El AVA Honduras-Unión Europea

Honduras y la UE han negociado, rubricado y firmado los términos del AVA siguiendo un proceso cooperativo; ambas partes comparten el objetivo de impulsar la buena gobernanza forestal a través de la lucha contra la tala ilegal.

Las negociaciones del AVA comenzaron en 2013 y han incluido representantes de las organizaciones de sociedad civil hondureña, el sector privado, las autoridades de gobierno y los pueblos indígenas y afrodescendientes. Como resultado, el proceso fomenta el empoderamiento nacional y el involucramiento de los actores. El consenso de todos ellos permitirá una implementación más efectiva del AVA.

Tras la conclusión de las negociaciones en febrero de 2021, Honduras y la UE han firmado el AVA para que los compromisos asumidos en el mismo se vuelvan legalmente vinculantes. Un Comité Conjunto de Aplicación supervisará la implementación del AVA y abordará los problemas según vayan surgiendo. La implementación del AVA puede, por tanto, mejorarse a lo largo del tiempo.

Para emitir las licencias FLEGT requeridas por el AVA, Honduras está desarrollando un sistema para asegurar la legalidad de la madera. Este sistema se construirá a partir de las iniciativas nacionales existentes cuyo objetivo es fortalecer la gobernanza forestal. Honduras podrá emitir licencias FLEGT solo cuando el sistema para asegurar la legalidad de la madera haya sido probado con éxito y Honduras y la UE den por aprobado de que funciona tal y como está descrito en el AVA.

Al igual que otros países que ya han rubricado o firmado el AVA, Honduras ha incluido compromisos para mejorar la transparencia, la rendición de cuentas, la claridad legal y otros aspectos relativos a la gobernanza.

Los esfuerzos de Honduras y la UE para contrarrestar la tala ilegal

Honduras ha realizado considerables esfuerzos para abordar el tema de la tala ilegal, un problema contra el que el país lleva décadas luchando. En 2005, y en

reconocimiento de la escala del problema, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (CONADEH) comenzó a implementar una iniciativa de Monitoreo forestal independiente para evaluar el cumplimiento de la ley, así como observar y guiar los sistemas de aplicación de la misma.

En 2007, se aprobó una nueva Ley Forestal tras un proceso participativo sin precedentes que permitió que el gobierno, el sector privado y la sociedad civil trabajasen juntos en su elaboración. La ley establecía una nueva autoridad forestal, el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF). En 2010, el ICF adoptó la *Estrategia nacional para el control de la tala y el transporte ilegal de productos forestales* (ENCTI).

Las negociaciones AVA entre Honduras y la EU empezaron en 2013, siendo Honduras el primer país de Latinoamérica en involucrarse en un proceso AVA. En 2018, se convirtió además en el primer país de la región en rubricar un AVA con la UE.

Fechas clave

1. En el año 1974 se establece el Sistema Social Forestal, que garantiza a las comunidades el derecho a usar y la responsabilidad de proteger sus recursos forestales.
2. En el año 1982 se lanza el Proyecto de Titulación de Tierras para clarificar la tenencia de la tierra e incrementar la productividad agrícola.
3. En el año 1992 se aprueba la Ley para la Modernización y Desarrollo del Sector Agrícola, a través de la cual se otorgan más de 150,000 títulos de tierras privadas.
4. En el año 2005 se establece la iniciativa de Monitoreo Forestal Independiente; auspiciada por el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.
5. En el año 2007 se aprueba una nueva Ley Forestal, que establece una nueva autoridad forestal.
6. En el año 2010 se adopta la Estrategia nacional para el control de la tala y el transporte ilegal de productos forestales (ENCTI).
7. En el año 2013 Honduras y la UE mantienen la primera y segunda ronda de negociación del AVA.
8. En el año 2015 Honduras y la UE mantienen la tercera y la cuarta ronda de negociación del AVA.
9. En el año 2016 Honduras y la UE mantienen la quinta ronda de negociación del AVA.

10. En el año 2016; Honduras y la UE llevan a cabo prueba de campo sobre el Sistema Informático para Rastreabilidad de la Madera (SIRMA).
11. En el año 2018 Honduras y la UE rubrican el AVA.
12. En el año 2021; Honduras y la UE firman el AVA. Ver figura 3.

El Sistema para asegurar la legalidad de la madera de Honduras

Como parte del proceso AVA, Honduras debe desarrollar un sistema para asegurar la legalidad de su madera. Este sistema se basará en la *Estrategia nacional para el control de la tala y el transporte ilegal de productos forestales* (ENCTI).

Como sucede en todos los AVA, el sistema para asegurar la legalidad de la madera debe incluir los cinco componentes listados a continuación;

1. Definición de la legalidad

El AVA establece claramente los aspectos de la ley para los cuales el sistema para asegurar la legalidad de la madera buscará evidencias de cumplimiento. Honduras ya ha acordado una definición de la legalidad que todos los actores apoyan, y que se basa en las leyes existentes. Honduras ya ha llegado también a un consenso sobre los productos de la madera que deben ser incluidos en el AVA.

2. Control de la cadena de suministro

El propósito del control de la cadena de suministro es asegurar que los productos no verificados no entren en la cadena de suministro; Honduras está actualmente trabajando para desarrollar este sistema de control.

3. Verificación del cumplimiento

Este aspecto hace referencia a la comprobación de que todos los requerimientos de la definición de la legalidad del AVA y el control de la cadena de suministro se cumplen, para asegurar con ello que los productos de la madera son legales. Honduras está trabajando para desarrollar su propuesta sobre la verificación del cumplimiento.

4. Licencias FLEGT

La autoridad competente emite licencias FLEGT para los envíos de productos forestales siempre que el sistema de verificación produzca la evidencia de que los envíos cumplen con lo establecido. La emisión de licencias FLEGT no puede empezar hasta que el sistema para

asegurar la legalidad de la madera se encuentre plenamente operativo tal y como se describe en el AVA.

5. Auditoría independiente

El propósito de la auditoría independiente es verificar de manera regular que todos los aspectos del sistema para asegurar la legalidad de la madera estén funcionando de forma correcta. Uno de los anexos del AVA define los términos de referencia para esta auditoría.

¿Cómo mejora el AVA la gobernanza forestal?

Toma de decisiones participativas

El nivel de participación de actores en el proceso AVA en Honduras no tiene precedentes. Representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector privado y los pueblos indígenas y afrodescendientes están participando de manera activa en las negociaciones y se han comprometido a mantener su participación durante la implementación. El proceso AVA es por tanto un vehículo para abordar las necesidades de los distintos actores y para incluir a muchos que nunca hasta ahora han participado en la toma de decisiones. En Honduras, las consultas a múltiples actores están convirtiéndose en un proceso habitual a la hora de desarrollar legislación relativa al sector forestal.

Fortalecimiento de capacidades para abordar la ilegalidad en el sector forestal

El proceso AVA está contribuyendo a fortalecer la capacidad del gobierno, el sector privado, la sociedad civil y los pueblos indígenas y afrodescendientes para trabajar juntos en erradicar la ilegalidad en el sector forestal hondureño. Se han establecido además plataformas regionales específicas que están capacitando a actores locales para que puedan involucrarse en el proceso AVA.

Mayor transparencia

Honduras ha expresado un deseo explícito de emplear el AVA como un medio a través del cual incrementar la transparencia en el sector forestal. Al igual que en otros países, el AVA de Honduras incluye un anexo sobre la publicación de información que presenta un listado de la información que el gobierno del país se compromete a publicar. Honduras está ya evaluando las herramientas con las que cuenta para, a partir de ellas, mejorar la transparencia a través del proceso AVA.

Reformas legales y mayor claridad legislativa

El proceso AVA en Honduras está proporcionando una oportunidad para incrementar la claridad relativa al cumplimiento legal y a la aplicación de la ley. Está además apoyando la identificación de traslapes, lagunas y contradicciones del actual marco legal.

Próximos pasos en la negociación del AVA

Firma y ratificación del AVA

En junio de 2018, Honduras y la UE rubricaron el AVA, confirmando que ambas partes están de acuerdo con el contenido del acuerdo. Tras esto, expertos legales de la UE y de Honduras deberán iniciar una revisión legal final del AVA y sus anexos. Este es un paso necesario para iniciar los procedimientos de ratificación del AVA.

Implementación del AVA

El AVA entrará en vigor después de que la UE y Honduras lo hayan firmado y ratificado. La UE y Honduras establecerán un Comité Conjunto de Aplicación para supervisar la implementación del AVA.

Honduras deberá revisar y/o aprobar nueva legislación para hacer realidad los compromisos del AVA. Honduras deberá entonces desarrollar un Sistema para asegurar la

legalidad de la madera, tal y como está descrito en el AVA, y proporcionar capacitación para su buen uso.

Honduras se ha comprometido a involucrar a todos los actores en la implementación del AVA, tal y como ya ha sucedido durante su negociación.

Comercio con madera con licencias FLEGT

Cuando una evaluación conjunta de la UE y Honduras llegue a la conclusión de que el sistema para asegurar la legalidad de la madera de Honduras se encuentra plenamente operativo tal y como está descrito en el AVA, el Comité Conjunto de Aplicación podrá proponer que Honduras comience a emitir licencias FLEGT. Una vez que se tome la decisión de iniciar dicha emisión, ambas partes deberán seguir sus respectivos procedimientos internos, incluyendo medidas legislativas, como es la enmienda del Reglamento FLEGT por parte de la UE.

Una vez que comiencen a emitirse licencias FLEGT, todas las exportaciones de productos de madera de Honduras hacia la UE incluidos en el anexo correspondiente del AVA deberán estar acompañadas de una licencia FLEGT. Los oficiales aduaneros de la EU impedirán la entrada a los productos que no vayan acompañados de dicha licencia.

Figura 3. Firma del Acuerdo Voluntario de Asociación, entre Honduras y la Unión Europea



COBERTURA FORESTAL Y USO DE LA TIERRA

Los datos de cobertura corresponden al *Mapa de cobertura forestal y uso de la tierra*, del año 2018; elaborado por la Unidad de Monitoreo Forestal del ICF, con el apoyo técnico y financiero de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), a través del proyecto *Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los bosques (REDD+/FAO)*.

El mapa fue generado a partir de la interpretación y clasificación de un mosaico libre de nubes del satélite *Sentinel 2*, mismo que tiene una resolución espacial de 10 metros x 10 metros, en las bandas espectrales que fueron analizadas.

Esta resolución permitió definir unidades de mapeo y análisis hasta de 0.50 hectáreas. Los resultados del análisis muestran que a nivel de todas las coberturas de uso de la tierra se encontró un total de 11 757 aciertos, lo cual nos indica una exactitud temática del 93.65 % y un error del 6.35 %; mientras que para el segundo escenario de bosque y no bosque, se logró un acierto de 12 131 puntos de control, lo que representa un porcentaje de exactitud del 96.63 % y un error de 3.37 %.

El mapa cuenta con dos macrocategorías denominadas *Bosque* y *No bosque*; estas se dividen en tres y ocho categorías respectivamente, a la vez, las categorías están divididas en un total de 37 subcategorías.

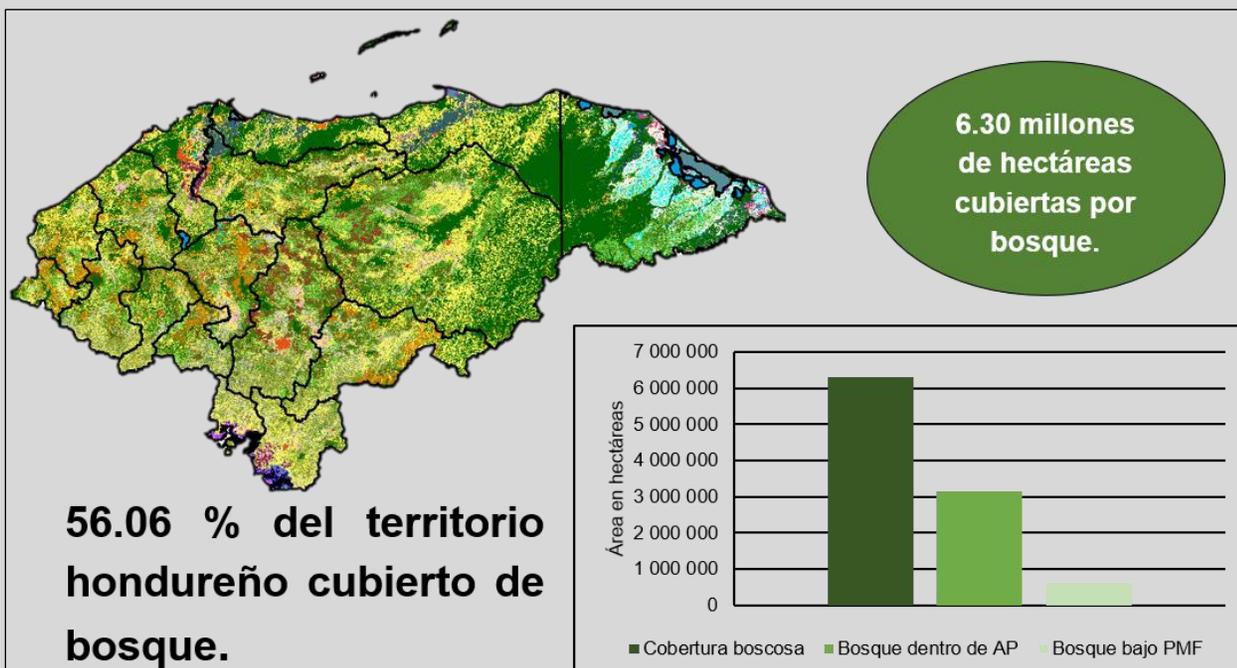
Se ha estimado la cobertura forestal de Honduras en 6 314 814.59 hectáreas, distribuidas de la siguiente forma:

- ⇒ **Bosque latifoliado:** 4 312 771.59 hectáreas, equivalentes al 68.30 % del bosque total.
- ⇒ **Bosque de conífera:** 1 951 977.87 hectáreas, equivalentes al 30.91 % del bosque total; y
- ⇒ **Bosque de mangle:** 50 065.14 hectáreas, equivalentes al 0.79 % del bosque total.

La superficie cubierta de bosque representa el 56.06 % del territorio hondureño. Ver figura 4.

Con el *Mapa de cobertura forestal y uso de la tierra, 2018*, el ICF pone a disposición de diferentes autoridades gubernamentales, ONG, desarrolladores de proyecto y demás interesados en la conservación y desarrollo del sector forestal y ambiental, una herramienta con la que es posible localizar y cuantificar con mayor precisión diferentes tipos de bosque, facilitando la planificación encaminada al manejo forestal sostenible y la identificación de las principales reservas de biomasa y carbono en el país.

Figura 4. Mapa de cobertura forestal y uso de la tierra, 2018



AP: Áreas protegidas
PMF: Plan de manejo forestal

MANEJO FORESTAL

El manejo forestal es un instrumento de gestión, resultante de un proceso de planificación racional basado en la evaluación de las características y el potencial forestal del área a utilizarse, elaborado de acuerdo a las normas y prescripciones de protección y sostenibilidad. Se trata del uso responsable del bosque, las actividades y prácticas aplicables para el rendimiento sostenible, la reposición, mejoramiento cualitativo y cuantitativo de los recursos y el mantenimiento del equilibrio del ecosistema. (FAO, 1999)

Plan de manejo para aprovechamiento

Es el documento técnico, legal y operativo que establece los objetivos y fines de la gestión de una determinada área forestal, incluyendo la programación de las inversiones necesarias y de las actividades silviculturales de protección, conservación, restauración, aprovechamiento, y demás que fueren requeridas para lograr la sostenibilidad del bosque, de acuerdo con sus funciones económicas, sociales y ambientales; su vigencia será la que se establezca en función de los objetivos de plan.

Plan operativo anual

Es el instrumento técnico, legal y operativo que establece las actividades silviculturales, de protección, restauración, aprovechamiento, y otras que deben ejecutarse en el periodo del año contenido en el plan de manejo forestal.

Para mejor comprensión sobre los bosques bajo planes de manejo, se definen tres tipos de áreas dentro de un plan de manejo forestal.

Área total: es el área por la que fue aprobado el plan de manejo forestal.

Área a manejar: es el área en la que se realizarán actividades de protección y aprovechamiento.

Área a intervenir: es el área en la que se llevarán a cabo actividades de aprovechamiento forestal.

Durante el 2020, el ICF aprobó 134 planes de manejo forestal con un área total de 51 463.04 hectáreas, distribuidos según la naturaleza jurídica de la tenencia de la tierra de la siguiente manera; a) uno (1) en terrenos nacionales, con un área total de 4 278.99 hectáreas, b) ciento treinta (130), en terrenos privados con un área total de 42 002.04 hectáreas, y c) tres (3), en terrenos ejidales con un área total de 5 182.01 hectáreas. Ver figura 5.

El área a intervenir con fines de aprovechamiento, distribuida en estos 134 planes de manejo forestal, es de 20 146.73 hectáreas.

Al 2020 se contabilizan 630 445.26 hectáreas bajo manejo (35 774.48 hectáreas, solo en el 2020), distribuidas en 1 215 planes de manejo forestal que han sido aprobados en el periodo 2006 al 2020 (incluye vigentes y no vigentes).

Solo en el periodo 2015-2020, se contabilizan 368 903.88 hectáreas bajo manejo, distribuidas en 718 planes de manejo con fines de aprovechamiento. Ver figura 6

Figura 5. Planes de manejo forestal, aprobados en el año 2020

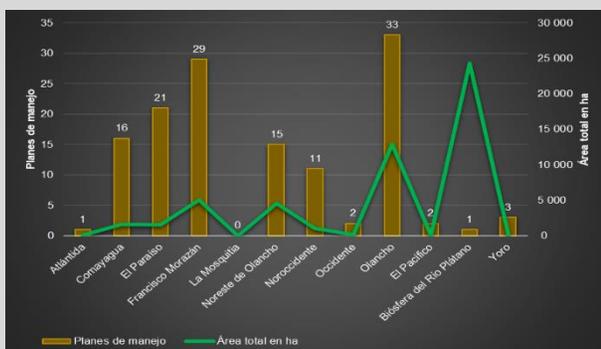


Figura 6. Planes de manejo y área a manejar, periodo 2015-2020



RESTAURACIÓN DE BOSQUES

SILVICULTURA

La silvicultura es una rama de las ciencias forestales que se encarga de estudiar las técnicas para cultivar y manipular masas forestales aplicando principios biológicos y ecológicos para la producción continua de bienes y servicios a la sociedad.

Plantaciones forestales

Son rodales forestales establecidos mediante la plantación y/o siembra durante el proceso de forestación o reforestación. Pueden ser formados por especies introducidas (todos rodales plantados) o por rodales de especies nativos sometidos a ordenación intensiva, que cumplen todos los requisitos.

La certificación forestal es una manera de informar a los consumidores sobre la sostenibilidad de los bosques de los cuales se extrae la madera y otros productos forestales.

El certificado de plantación es un documento público y legal que establece que una persona o empresa plantó y cuida árboles maderables en una plantación forestal. Con ello, el Estado de Honduras y sus autoridades reconocen los derechos de estas personas o empresas

para el aprovechamiento de los árboles, y que puedan beneficiarse por la comercialización de los productos derivados.

En el periodo 2011-2015, el ICF ha emitido un total de 4 384 certificados de plantaciones. Ver figura 5.

En el año 2020 el ICF certificó 1 261.06 hectáreas de plantaciones, y 4 689.54 hectáreas de regeneración natural; haciendo un total de 5 950.60 hectáreas certificadas. En esta área se certificó un total de 370 061 árboles plantados y 11 240 424 árboles regenerados naturalmente. Las Regiones Forestales con mayor cantidad de plantas certificadas, regeneradas naturalmente, son: El Paraíso 2 750 444, Yoro 2 302 999 y Francisco Morazán con 2 016 096; esto representa el 62.89 % de las plantas certificadas a nivel nacional. Ver figura 6.

En los últimos siete años se ha certificado un total de 15 873.75 hectáreas de plantaciones forestales, lo que representa un promedio de 2 267.68 hectáreas por año.

Figura 7. Área certificada en plantaciones y regeneración natural en el 2020.

Figura 8. Certificados emitidos en el periodo 2011-2020

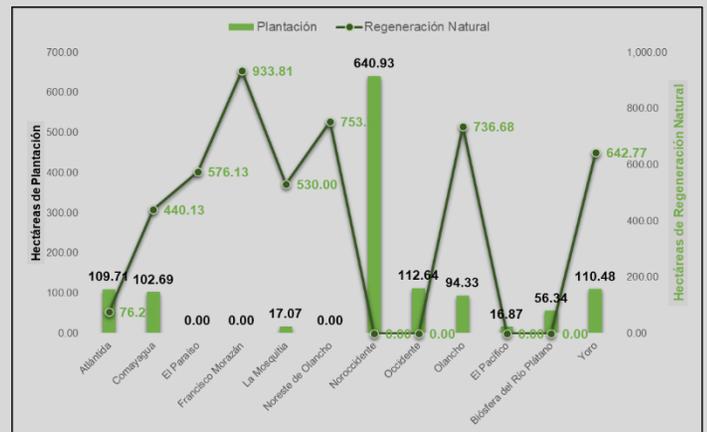
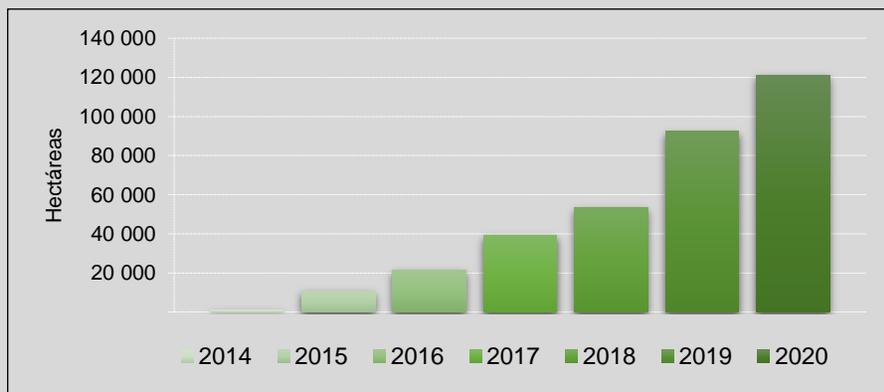


Figura 9. Área restaurada, acumulada al 2020



INDICADORES ECONÓMICOS

Durante el 2019 las exportaciones de productos forestales ascendieron a USD 58.41 millones. La balanza comercial (exportación/importación) de productos forestales para el 2019 es positiva con USD 10.42 millones. Hay tres productos que marcan la diferencia positiva en las exportaciones; la madera aserrada de conífera con USD 22.12 millones, mangos de herramientas con USD 5.19 millones y estacas de madera con USD 4.71 millones. Estos tres productos representan el 54.82 % del total de las exportaciones en productos forestales.

Madera aserrada de conífera: El mercado de América Central es el que representó mayor importancia para la exportación de madera aserrada de conífera con ingresos por USD 12.09 millones, seguido por el mercado de El Caribe con USD 8.44 millones y en tercer lugar el mercado de América del Norte con USD 1.17 millones.

Madera aserrada latifoliada: Durante el 2019 se exportó madera de color por un valor de

USD 1 143.08. Se importó madera de color por un total de USD 1 886 043.85, por lo que en este producto se tiene una balanza negativa de USD 1 884 900.77.

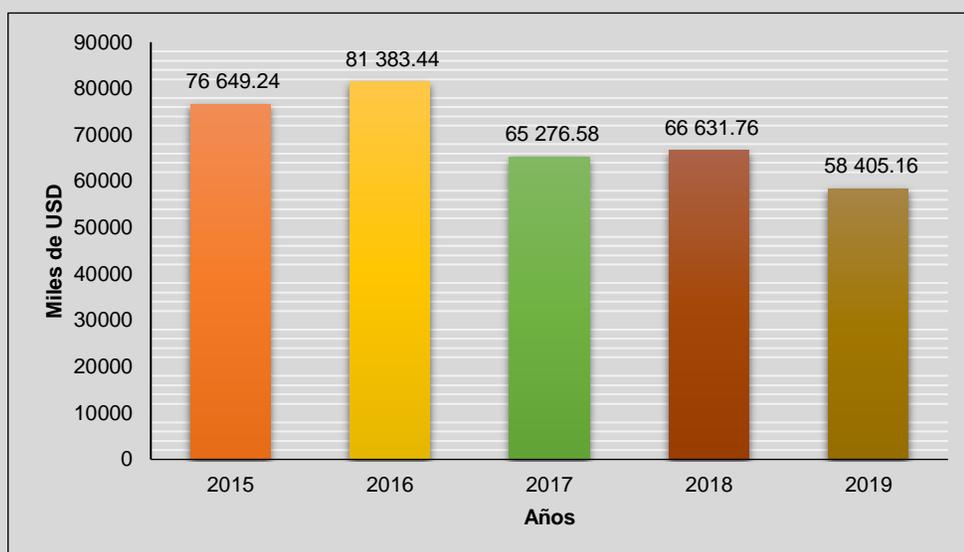
Ocho de los diecisiete (17) productos reportados presentan un valor negativo para el 2019, lo que representa que somos un país importador de productos de madera, eso se debe básicamente a que la mayoría de nuestras exportaciones corresponden a madera aserrada y productos semielaborados. Ver tabla 1.

El balance negativo se da en las exportaciones/importaciones de carretes, tarimas, cajas, doméstico decorativo, muebles de madera, puertas y ventanas, etc.; el impacto negativo más significativo se da en la importación de semillas con USD 8.48 millones contra una exportación de USD 0.17 millones.

Tabla 1. Balanza comercial de productos forestales

Producto	Totales (valores en USD)		Balanza
	Exportaciones	Importaciones	
Carretes, tarimas, cajas y tonelería	4 022 132.62	9 946 655.69	-5 924 523.07
Doméstico/decorativo	104 488.53	160 307.85	- 55 819.32
Estacas de madera	4 833 381.54	121 361.05	4 712 020.49
Madera aserrada (conífera)	22 388 779.44	268 671.95	22 120 107.49
Madera aserrada (latifoliado)	1 143.08	1 886 043.85	-1 884 900.77
Madera en rollo industrial (conífera)	1 112 411.39	0.00	1 112 411.39
Madera en rollo industrial (latifoliado)	40 331.24	64 989.64	- 24 658.40
Mangos de herramientas	6 188 510.12	1 001 378.03	5 187 132.09
Muebles de madera	12 170 374.98	12 887 100.87	- 716 725.89
Perfiles y molduras	1 134 194.13	559 225.47	574 968.66
Piezas de construcción	319 836.80	139 555.15	180 281.65
Postes de madera (conífera)	32 555.61	97.22	32 458.39
Puertas y ventanas	1 041 019.32	3 758 874.32	-2 717 855.00
Residuos de madera	2 636 013.94	32 107.55	2 603 906.39
Resinas y similares	678 979.48	203 023.74	475 955.74
Semillas	174 252.27	8 658 618.88	-8 484 366.61
Tableros de madera	1 526 755.41	8 298 453.23	-6 771 697.82
Total	58 405 159.90	47 986 464.49	10 418 695.41

Figura 10. Valores en miles de USD por exportación de productos forestales, 2015-2019



Según las cifras oficiales del Banco Central de Honduras, el aporte del Sector Forestal al Producto Interno Bruto durante el año 2019 fue de 0.77 % lo que representa 1 540.90 millones de Lempiras. Si se compara el porcentaje con el 2018, hubo una caída del 0.01 %, no obstante, en valores absolutos en Lempiras, se presenta una diferencia positiva para el 2019, de 10.10 millones de Lempiras. Ver tabla 2.

Tabla 2. Valor agregado bruto a precios básicos del sector forestal y su participación en el PIB 2000 al 2019, (millones de lempiras constantes)

Año	PIB	Silvicultura	Industria Forestal	Fabricación de muebles	Total	Sector Forestal (%)	
						Tasa de crecimiento	Aporte al PIB
2000	96 535.80	766.10	622.60	655.10	2 043.80		2.12
2001	99 243.60	781.80	669.60	657.60	2 109.00	3.09	2.13
2002	102 950.50	798.10	621.90	576.30	1 996.30	-5.65	1.94
2003	107 522.20	805.70	602.20	531.50	1 939.40	-2.93	1.80
2004	114 235.20	793.60	560.70	521.80	1 876.10	-3.37	1.64
2005	121 206.70	809.60	571.70	604.90	1 986.20	5.54	1.64
2006	129 549.80	792.70	518.20	568.20	1 879.10	-5.70	1.45
2007	137 710.90	773.20	483.20	535.20	1 791.60	-4.88	1.30
2008	145 159.30	712.10	392.30	453.00	1 557.40	-15.04	1.07
2009	141 855.40	645.80	323.50	348.60	1 317.90	-18.17	0.93
2010	147 074.60	616.70	320.20	334.60	1 271.50	-3.65	0.86
2011	152 578.90	628.90	331.10	333.70	1 293.70	1.72	0.85
2012	159 017.40	647.20	307.10	332.30	1 286.60	-0.55	0.81
2013	163 850.40	672.90	309.80	343.80	1 326.50	3.01	0.81
2014	167 842.60	692.87	313.40	325.30	1 331.57	0.38	0.79
2015	173 615.50	732.90	344.30	332.70	1 409.90	5.56	0.81
2016	180 312.70	774.40	366.80	342.30	1 483.50	4.96	0.82
2017 r/	189 298.10	794.90	369.90	354.80	1 519.60	2.38	0.80
2018 p/	196 011.70	801.40	363.40	366.00	1 530.80	0.73	0.78
2019 p/	200 953.50	808.10	357.10	375.70	1 540.90	0.66	0.77

Indicadores económicos de aporte del Sector Forestal al Producto Interno Bruto de Honduras

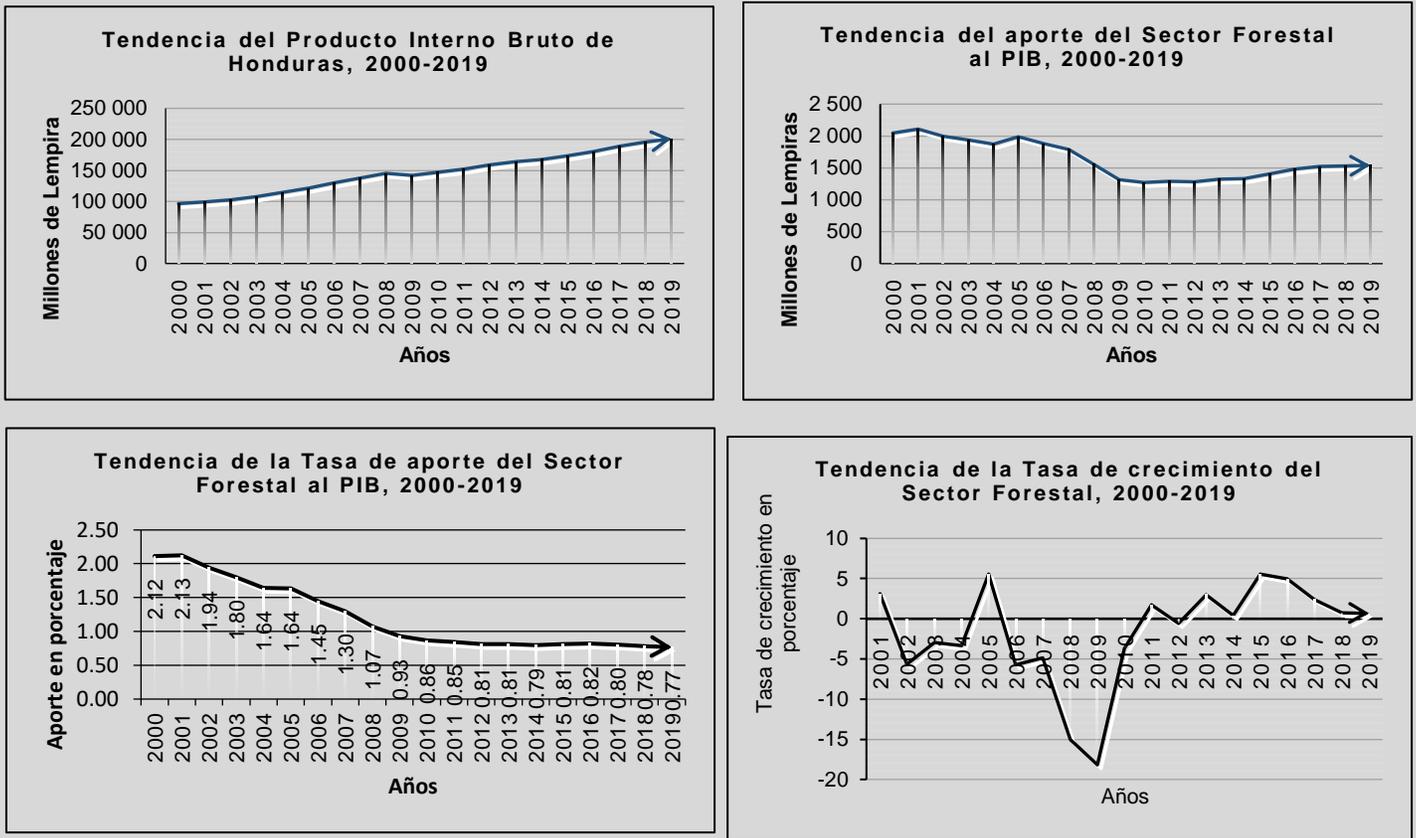


Figura 11. Países a los que Honduras exporta productos forestales

